

**ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONTROL BUSINESS
CORP.**

En la ciudad de Panamá, el día 31 de mayo de 2010, tuvo lugar una reunión de Accionistas de la sociedad **CONTROL BUSINESS CORP.**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

La reunión, fue presidida por el Sr. **JOSÉ E. SILVA**, Presidente de la sociedad, y la Sra. **DIANETH M. DE OSPINO**, Secretaria de la sociedad, tomó las minutas, ambos debidamente autorizados por los accionistas de la sociedad mediante carta poder.

El Presidente comprobó y declaró que estuvieron presentes o representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto, se renunció al aviso de la convocatoria y la reunión podría proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.

El Presidente de la Reunión anunció además, que el objeto de la reunión era el de otorgar un Poder Especial a favor de la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., identificada con registro único de contribuyentes número 0991343865001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que actúe en representación de la sociedad en calidad de Apoderada en la República del Ecuador.

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas unánimemente las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un **Poder Especial** a favor de la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., identificada con registro único de contribuyentes número 0991343865001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente a nombre y en representación de la sociedad **CONTROL BUSINESS CORP.**, actúe en

calidad de Apoderado de ésta sociedad en el territorio de la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **CONTROL BUSINESS CORP.**, es o llegare a ser accionista o socio; quien en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad como accionista o socio.

Queda facultado para que emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la sociedad al mandatario.

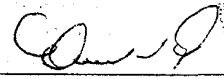
Quedará facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas sociedades de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dichas compañías en representación de la Sociedad y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Se hace constar que este Poder Especial podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.


José E. Silva
Presidente




Dianeth M. de Ospino
Secretaria

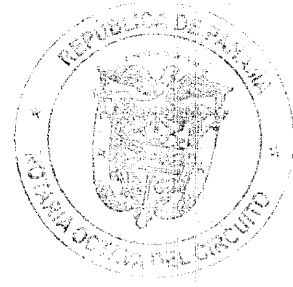


fo, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panama, con Cedula No. 9-84 1u
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) autenticas (s)

Panama, 25 JUN 2010

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de

4 y este revestido del sello/himbre de

CERTIFICACION

5 EN Panamá

el día 25 JUN 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

10 Firma

9 Sello/himbre

2

Autenticado por
Lic. J. J. Ferran Tejedor
en su calidad de Notario
Público Octavo del Circuito



NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Certifico: Que la presente copia es
igual al original en dos fojas útiles
presentadas ante mi y devueltas al interesado

Guayaquil, 23 JUN 2011

Dr. Ivole S. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

La suscrita, Secretaria de la sociedad CONTROL BUSINESS CORP.,
DIANETH M. DE OSPINO, por este medio CERTIFICO:

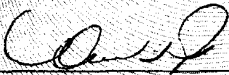
1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 10,679 de 14 de mayo de 2007, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 572696, Documento 1155500, desde el 22 de junio de 2007.
2. Que según en la Escritura Pública No. 10,679 de 14 de mayo de 2007 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad esta compuesta de las siguiente personas:

JOSE E. SILVA
MARTA DE SAAVEDRA
DIANETH M. DE OSPINO

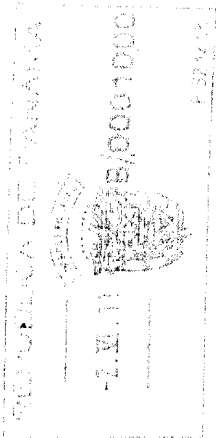
Director/Presidente
Director/ Tesorero
Director /Secretario

3. Que a la fecha, el único accionista de la sociedad es DYNASTY MANAGEMENT & DEVELOPMENT S.A., tal como se evidencia en el Certificado de acción No. 3 emitido el 23 de septiembre de 2008.
4. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de CONTROL BUSINESS CORP.
5. Que a la fecha, la sociedad ha otorgado un poder especial a favor de E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., el mismo se encuentra vigente y no ha sido revocado a la fecha.

Panamá, República de Panamá, 26 de mayo de 2011.


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria.





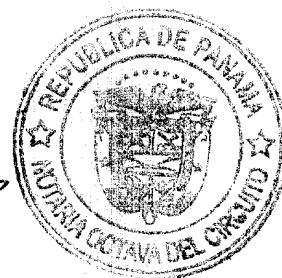
ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 10

CERTIFICADO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 02 JUN 2011

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

02 JUN 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

39,404

9 Sello/timbre

10 Firma

2

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Certifico: Que la presente copia es
igual al original en una foja útil presentada
ante mí y devuelta al interesado.

Guayaquil, 11 JUN 2011

Dr. Ivole S. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil